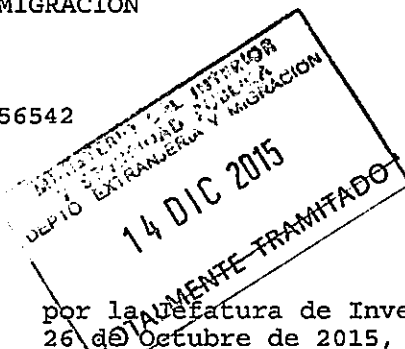


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5956542



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 198414

SANTIAGO, 09 de Noviembre de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°485056 de fecha 26 de Octubre de 2015, en cuanto a que don Jeison Stiwari CASTILLO SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, en atención a que el extranjero ya tiene ingresa solicitud de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

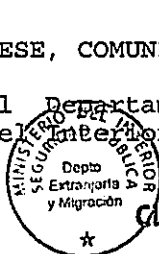
R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°68291 DEL 06.10.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jeison Stiwari CASTILLO SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de DEPENDIENTE, en atención a que el extranjero ya tiene ingresa solicitud de residencia.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS
[448] 09/11/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo